



DECRETO ALCALDICIO Nº 390

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA 29 ENE 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 142 , de fecha 16-01-2020 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , con cargo a RECURSOS DAEM , correspondiente a la Licitacion 3664-2-LE20

Memo Nº 29 de fecha 02-01-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , en el que adjunta Evaluacion, por CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , con cargo a RECURSOS DAEM

El Decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

Ofertas presentadas por los proveedores

15.738.665-7 JORGE HERMINIO DROGUETT URTUBIA

76.876.315-1 JOSÉ MIGUEL PARRAGUEZ NAVARRETE

76.144.495-6 SERVIPLAGAS LTDA.

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-2-LE20, para CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, al Proveedor SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS RENGÓ LTDA, RUT 76.144.495-6, MONTO \$12.436.976 SIN IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)